

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS **AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2022**

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

PLIEGO:

457 - GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD EJECUTORA:

200 Región Piura - Transportes

MISIÓN

Conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Infraestructura Vial, Transportes, Seguridad Vial, Comunicaciones, Portuarias, y Aeródromos de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región. (Fuente ROF-DRTyC).

VISIÓN

Ser un Órgano Regional Desconcentrado, líder en el desarrollo socio económico sostenido, orientado a lograr la integración de la región con moderna y adecuada infraestructura vial, eficiente servicio de transporte, seguridad vial, medios de comunicación, infraestructura portuaria y aeródromos, con una estructura equilibrada, garantizando el cuidado y preservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población. (Fuente ROF-DRTyC)

BASE LEGAL

La Institución ejecuta sus actividades teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal que se detalla a continuación:

- Ley N° 27779 Ley de Creación del Sector
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27658 Ley de Marco de Modernización del Estado
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales
- Decreto Supremo N° 080-2004-PCM Reglamento de la Ley N° 28273

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIAL

- ✓ Ejecutar y supervisar las intervenciones a nivel de obras y actividades de conservación y/o mantenimiento periódico y rutinario de las vías departamentales, en el ámbito regional.
- ✓ Atención de las emergencias viales de la red vial departamental, para garantizar una adecuada infraestructura vial regional.

EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

- ✓ Otorgamiento de Autorizaciones y Permisos para el servicio de transporte de Personas y Mercancías en el ámbito Interprovincial y Regional.
- ✓ Expedición y Otorgamiento de Licencias de Conducir para vehículos mayores.
- ✓ Supervisión y Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas y Mercancías en el ámbito Interprovincial y Regional.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.

- ✓ Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar, fortalecer los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- ✓ Coordinar con la sede nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional, el Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales.

EN MATERIA DE AERÓDROMOS Y PUERTOS

- ✓ En virtud al proceso de Transferencia de funciones y competencias, se mantiene línea de coordinación con el Sector, la Normatividad se viene adecuando para dinamizar las acciones de transferencia.

DOMICILIO Y RESEÑA HISTORICA

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, ejecuta sus funciones en su local ubicado en el Pasaje los Ceibos N° 103- Urbanización Santa Isabel, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

El origen de su creación data desde el 24 de diciembre de 1879, en la gestión del Presidente de la República Don Nicolás de Piérola; iniciando como una Secretaría de Fomento: Obras Públicas, Industria, Comercio y Beneficencia.

Posteriormente, como Ministerio de Transportes y Comunicaciones fue creado por Decreto Ley N° 17526, el 25 de Marzo de 1969 en el Gobierno del General de División E.P Juan Velasco Alvarado, en cumplimiento al Art. 20 del decreto Ley N° 17271; entró en funcionamiento el 1 de Abril de 1969 con el propósito de apoyar a los demás sectores mediante el Transporte y las Telecomunicaciones.

El 11 de Mayo de 1992 según Decreto Ley N° 25491 se fusionan los Ministerios: Vivienda, Construcción y Transporte y Comunicaciones, denominándose en adelante, "Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción".

El 11 de Julio de 2002, mediante Ley N° 27779; se aprueban la nueva estructura del poder ejecutivo, disolviéndose la anterior, conformándose el "Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" y "Ministerio de Transportes y Comunicaciones". Continuando así hasta la fecha; mediante Ley N° 27791 - "Ley de Organización y Funciones" del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se asigna como competencia "Integrar al País, para lograr un racional ordenamiento territorial, vinculando las áreas de Recursos, Producción, Mercados y Centros poblados, a través de la formulación, aprobación, ejecución y supervisión de la Infraestructura de Transportes y Comunicaciones.

FUNCIONES:

- ✓ Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transporte de la Región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- ✓ Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en la red vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo promover la inversión privada nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.
- ✓ Desarrollar y administrar la infraestructura portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico-normativas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través del organismo pertinente y la forma que establezcan los dispositivos legales sobre la materia.
- ✓ Otorgar las autorizaciones portuarias, licencias y permisos para la prestación de los servicios portuarios marítimos, fluviales y lacustres de alcance regional, a través del organismo pertinente, de Acuerdo a los dispositivos legales sobre la materia.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional.
- ✓ Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transporte interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales.
- ✓ Regular, supervisar y controlar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- ✓ Promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones de su competencia, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales así mismo, promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones
- ✓ Coordinar con el nacional las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión regional. el Gobierno Nacional otorga las licencias correspondientes en armonía con las políticas y normatividad Nacional y los convenios internacionales.
- ✓ Participar en los proyectos de comunicaciones a cargo del gobierno nacional.
- ✓ Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección del Ministerio de la Transportes y Comunicaciones y del Gobierno Regional Piura y
- ✓ otras que le sean delegadas y/o transferidas.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA 01: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

1. Bases de preparación:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura - Transportes, realiza sus operaciones de acuerdo con las normas emitidas por el ente rector en materia presupuestaria: El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y la Dirección General de Contabilidad Pública, teniendo en cuenta la normativa vigente:

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 002-2021-EF/51.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Directiva N° 003-2022-EF/51.01, Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios.

La Entidad aplica la Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en su Artículo 2° de la estabilidad presupuestaria y en su numeral 2.2 señala que "Durante el Año Fiscal 2022 las entidades señaladas en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, deben cumplir con las siguientes reglas"

1. La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto, que solo se puede ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura - Transportes, inició operaciones en el Ejercicio Fiscal 2022 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 38,145,252.00, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre del 2022 emitido por el Gobierno Regional Piura. Dicho PIA asignado se detalla en el siguiente cuadro:

Fuente de Financiamiento	Monto
00 Recursos Ordinarios:	S/. 35,855,212.00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 2,290,040.00
Total Presupuesto Institucional Apertura (PIA):	S/. 38,145,252.00

Al 30 de Setiembre de 2022, la Unidad Ejecutora: 200 Región Piura - Transportes, a través de diversas modificaciones presupuestarias, efectuó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 46,239,325.00, tal como se detalla a continuación:

Fuente de Financiamiento	Monto
1 Recursos Ordinarios:	S/. 36,341,686.00
2 Recursos Directamente Recaudados	S/. 2,731,031.00
4 Donaciones y Transferencias	S/. 960,938.00
5 Recursos Determinados	S/. 6,205,670.00
Total Presupuesto Institucional Modificado (PIM):	S/. 46,239,325.00

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. Prácticas significativas aplicadas

- a) **Consideraciones generales:** Para este caso, la ejecución del presupuesto analizado es del tercer trimestre y se recapitula desde el 01 de julio al 30 de setiembre de 2022. La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto del ejercicio 2022.

El presupuesto de la Entidad, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, en su condición de Unidad Ejecutora: 200 Región Piura – Transportes, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, así como la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. El registro de las operaciones de carácter presupuestario, se encuentran reguladas en el Uso de las Herramientas Informáticas, tales como el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el Modulo Presupuestario del Cliente del SIAF y el Modulo Web de Operaciones en Línea a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Los Notas de los Estados Presupuestarios se formulan y elaboran de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 003-2022-EF/51.01 denominada "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", aprobada con Resolución Directoral N° 007-2022-EF/51.01.
4. Las Notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022 con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2021, de conformidad con lo señalado en la Directiva N° 003-2022-EF/51.01, que corresponde el análisis y evaluación de los siguientes formatos:
 - PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
 - PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
 - Anexos del PP-1 y PP-2 (Por Específicas)
 - EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
 - Anexo al EP-1 por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso
5. Al Tercer Trimestre del 2022, la Unidad Ejecutora: 200 Región Piura – Transportes, ejecutó su presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme se sustenta con el EP-1, de manera adecuada y manteniendo la disciplina en la ejecución presupuestaria.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) Tratamiento de ingresos:

La ejecución presupuestaria de Ingresos al 30 de setiembre de 2022 en la Unidad Ejecutora: 200 Región Piura - Transportes, asciende a S/ 3,692,422.28 que representa el 87.29% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), habiéndose ejecutado el gasto en las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	PIM	CAPTACIÓN	% AVANCE PIM
1 Recursos Ordinarios:	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%
2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,731,031.00	S/ 3,060,306.91	112.06%
4 Donaciones y Transferencias	S/ 960,938.00	S/ 961,437.25	100.05%
5 Recursos Determinados	S/ 6,205,670.00	S/ 3,293,991.27	53.08%
Total	S/ 9,897,639.00	S/ 7,315,735.43	73.91%

Este resultado indica que el PIM de ingresos fue de S/ 9,897,639.00 y los ingresos recaudados, captados y obtenidos por toda fuente de financiamiento ascendieron a S/ 7,315,735.43, lo que representa el 73.91% de ejecución con respecto al PIM.

c) Tratamiento de gastos:

La ejecución presupuestaria de Gastos a nivel Devengado en la Unidad Ejecutora: 200 Región Piura - Transportes, asciende a S/ 3,344,367.68 que representa el 7.48% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), habiéndose ejecutado el gasto en los siguientes rubros:

Fuente de Financiamiento	PIM	EJECUCION	% Ejecución PIM
1 Recursos Ordinarios:	S/ 36,341,686.00	S/ 3,607,794.85	9.93%
2 Recursos Directamente Recaudados	S/ 2,731,031.00	S/ 2,191,587.68	80.24%
4 Donaciones y Transferencias	S/ 960,938.00	S/ 470,631.42	48.98%
5 Recursos Determinados	S/ 6,205,670.00	S/ 3,219,217.60	51.88%
Total	S/ 46,239,325.00	S/ 9,489,231.55	20.52%

Este resultado indica que el PIM de gastos, por toda fuente de financiamiento, fue de S/ 46,239,325.00 y el gasto ejecutado asciende a S/ 9,489,231.55, lo que representa un 20.52% respecto al PIM, siendo las fuentes: 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados los que reflejan mayores al 50% de gastos en Soles.

- d) De las Modificaciones Presupuestales:** De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-EF/51.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus modelos y formatos, aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/51.01, se sustentan en el artículo 23° numeral 23.1 que señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias (...)"



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En ese orden de ideas, durante el tercer trimestre del ejercicio 2022, la Unidad Ejecutora: 200 Región Piura - Transportes ha efectuado diversas modificaciones presupuestarias a nivel institucional y a nivel funcional y programático. Entre las más significativas, tenemos:

- 1) Con **Nota N° 000033 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la incorporación de créditos presupuestales por el monto de S/ 654,540.00 en la Genérica: 2.3 Bienes y Servicios para atender el pago de las locaciones de servicio en la Entidad según Memorando N° 1460-2022/GRP-410000 de fecha 01/07/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.
- 2) Con **Nota N° 000034 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la anulación de créditos presupuestales por el monto de S/ 30,000.00 para atender lo solicitado según Memorando N° 1515-2022/GRP-410000-440010 de fecha 08/07/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.
- 3) Con **Nota N° 000035 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencia General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la incorporación de recursos presupuestales por el monto de S/ 30,000.00 para financiar el déficit de planillas anual en la Entidad, según Memorando N° 1514-2022/GRP-410000 de fecha 08 de julio del 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.
- 4) Con **Nota N° 0000042 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la incorporación de créditos presupuestales por el monto de S/ 80,594.00 para atender el cumplimiento del Memorando N° 2165/GRP-410000 de fecha 15/09/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.
- 5) Con **Nota N° 0000046 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la anulación y créditos presupuestales por el monto de S/ 184,882.00 para cubrir el déficit de las planillas anuales del D. Leg. 276 de la Entidad, según Memorando Múltiple N° 143-2022/GRP-410000 de fecha 20/09/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.
- 6) Con **Nota N° 0000047 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la anulación y créditos presupuestales por el monto de S/ 13,933.00 para cubrir el déficit de las planillas anuales de CAS de la Entidad, según Memorando Múltiple N° 143-2022/GRP-410000 de fecha 20/09/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.
- 7) Con **Nota N° 0000048 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la anulación y créditos presupuestales por el monto de S/ 249,307.00 para cubrir el déficit de las planillas anuales de Pensionistas del Decreto Ley N° 20530 de la Entidad, según Memorando Múltiple N° 142-2022/GRP-410000 de fecha 20/09/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.
- 8) Con **Nota N° 0000049 Tipo 4**, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2022/GRP-GR, se autoriza la anulación y créditos presupuestales por el monto de S/ 5,677.00 para cubrir el déficit de las planillas anuales por las Contribuciones a ESSALUD de la Entidad, según Memorando Múltiple N° 143-2022/GRP-410000 de fecha 20/09/2022, con cargo en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA 02: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		2022		2021		VARIACION %	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES							
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	1,444,861.00	2,243,158.32	1,690,866.00	2,047,058.70	(14.55)	9.58
1.5	Otros Ingresos	845,179.00	455,781.28	690,108.00	590,511.18	22.47	(22.82)
FINANCIAMIENTO							
1.9	Saldo de Balance	360,397.00	361,367.31	645,969.00	648,132.97	(44.21)	(44.24)
Total		2'650,437.00	3'060,306.91	3'026,943.00	3'285,702.85	(12.44)	(6.86)

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del 2022, obtuvo un PIM de Ingresos de S/ 2'650,437.00 por la Fuente de Financiamiento: 2-09 Recursos Directamente Recaudados, que en comparación con el año anterior, donde se estimó un ingreso de S/ 3'026,943.00, representa una disminución del -12.44%. Esto se debe a que, en el año 2022, se proyectó una menor recaudación de ingresos, especialmente en la Genérica: 1.9 que corresponde al Saldo de Balance, previsto con un -44.21%, y en la Genérica: 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, con un -14.55%.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del 2022, se visualiza que los ingresos captados, por la Fuente de Financiamiento: 2-09 Recursos Directamente Recaudados, fue de S/ 3'060,306.91, significando un 93.14% de ingresos, en comparación con el año anterior, donde se recaudó S/ 3'285,702.85, que representa una disminución del -6.86%. Dicha variación se explica en razón de una menor recaudación en los ingresos obtenidos en la Genérica: 1.5 Otros Ingresos con un -22.82% y el Saldo de Balance no utilizado en el ejercicio anterior, proveniente de la Genérica: 1.9 Saldo de Balance con un -44.24%



NOTA 04: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO		2022		2021		VARIACION %	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES							
1.5	Otros Ingresos	00.00	500.00	00.00	00.00	(0.0)	(0.0)
TRANSFERENCIAS							
1.4	Donaciones y transferencias	712,061.00	712,061.00	735,928.00	735,928.00	(3.2)	(3.2)
FINANCIAMIENTO							
1.9	Saldo de Balance	248,877.00	248,876.25	543,055.00	543,054.35	(54.2)	(54.2)
Total		960,938.00	961,437.25	1,278,983.00	1,278,982.35	(24.9)	(24.8)

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del 2022, obtuvo un PIM de Ingresos de S/ 960,938.00, por la Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias, que en comparación con el año anterior, donde se estimó un S/ 1,278,983.00, representa una disminución del -24.9%. Esto se debe a que en el año 2022 se proyectó una menor transferencia de ingresos en la Genérica: 1.4 Donaciones y transferencias con un -3.2% y, principalmente, en el Saldo de balance del año 2021, previsto en la Genérica: 1.9 Saldo de balance, con un -54.2%

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del 2022, se visualiza que los ingresos captados, por la Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias, fue de S/ 961,437.25, significando la ejecución del 100.1% de ingresos, que en comparación con el año anterior, donde se recaudó S/ 1,278,982.35, representa una disminución del -24.8%, dado que para el presente año se recibió una transferencia financiera por incorporación de créditos en materia de telecomunicaciones, según Resolución Ministerial N° 0081-2022-MTC/01, por un monto de S/ 712,061.00, monto menor en comparación al año 2021 donde el MTC transfirió S/ 735,928.00, asignado en la Genérica: 1.4 Donaciones y transferencias. Además, existe una disminución en la incorporación del Saldo de Balance del año 2021 por un monto S/ 248,876.25 asignado a la Genérica: 1.9 Saldo de Balance, igualmente menor en comparación al año 2021 donde hubo un Saldo de Balance de S/ 543,054.35.

NOTA 05: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5.18 RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION %	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
INGRESOS CORRIENTES						
1.5 Otros Ingresos	0.00	12,913.62	0.00	657.65	0.00	1863.60
TRANSFERENCIAS						
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	2,662,285.86	0.00	2,547,510.22	0.00	4.50
FINANCIAMIENTO						
1.9 Saldo de Balance	618,792.00	618,791.79	557.00	576.16	107142.98	107299.30
Total	618,792.00	3'293,991.27	557.00	2,548,744.03	107142.98	29.24

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del 2022, obtuvo un PIM de Ingresos de S/ 618,792.00, por la Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados, que en comparación con el año anterior, cuyo estimación fue de S/ 557.00, representa un incremento del 107,142.98%. Esto se debe a la proyección del Saldo de Balance no utilizado en el ejercicio anterior, con un monto del S/ 618,792.00 asignado a la Genérica: 1.9 Saldo de Balance

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del 2022, se visualiza que los ingresos captados, por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, fueron de S/ 3'293,991.27 de ingresos, en comparación con el año anterior donde se recaudó S/ 2,548,744.03, que representa un incremento del 29.24%, dado que se recibió una transferencia financiera por parte del Gore para atender la obra de Reparación de la Superficie de la Ruta Departamental PI-126 con un monto de S/ 2,432,099.00; además de Saldo de Balance en la Genérica: 1.9 Saldo de Balance con un monto de S/ 618,791.79.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA 06: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION %	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION
GASTOS CORRIENTES					5.72	13.19
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,874,433.00	2,014,935.48	2,718,992.00	1,780,184.80	(2.90)	3.97
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	1,030,617.00	761,857.62	1,061,362.00	732,771.05	2646.75	(13.48)
2.3 Bienes y Servicios	32,420,636.00	815,001.75	1,180,329.00	941,929.75	0.00	0.00
2.5 Otros Gastos	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE CAPITAL					0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	632.59	4.43
Total	36'341,686.00	3,607,794.85	4'960,683.00	3,454,885.60		

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del 2022, obtuvo un PIM de Gastos de S/ 36'341,686.00, por la Fuente de Financiamiento: 1-00 Recursos Ordinarios, que en comparación con el año anterior, donde se estimó un PIM de gasto de S/ 4'960,683.00, representa un incremento del 632.59%. La variación se explica por la mayor proyección de asignaciones presupuestales para atender los servicios de Mantenimiento de la Red Vial Departamental Periódicos y Rutinarios, proveniente principalmente de la Genérica 2.3. Bienes y Servicios por un monto de S/ 32,436,703.00 y una variación de 2,646.75%.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del 2022, se muestra un monto ejecutado de S/ 3,607,794.85 por la Fuente de Financiamiento: 1-00 Recursos Ordinarios, significando la ejecución del 4.43% de la estructura del gasto en comparación con el año anterior, donde se gastó un total de S/ 3'454,885.60, representa un ligero incremento del 4.43%. La variación se explica por contar con mayor marco presupuestal para atender los gastos a favor del personal activo y cesante, proveniente de las Genéricas: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con una variación positiva de 13.19% y en la Genérica: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con una variación positiva de 3.97%.

NOTA 07: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION %	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION
GASTOS CORRIENTES						
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	50,934.00	48,876.80	(100.0)	(100.0)
2.3 Bienes y Servicios	2,624,431.00	2,149,050.15	2,786,217.00	2,320,094.21	(5.81)	(7.37)
2.5 Otros Gastos	12,600.00	11,604.73	11,192.00	11,185.08	12.58	3.75
GASTOS DE CAPITAL						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	94,000.00	30,932.80	12,600.00	0.00	646.00	0.00
Total	2,731,031.00	2,191,587.68	2'860,943.00	2,380,156.09	(4.54)	(7.92)

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del año 2022, obtuvo un PIM de Gastos de S/ 2,731,031.00, por la Fuente de Financiamiento: 2-09 Recursos Directamente Recaudados en comparación con el año anterior, se estimó un gasto de S/ 2'860,943.00, representa una disminución del -4.54%. La variación se explica debido a que se ha disminuido el presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 especialmente en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales donde se redujo el 100% del gasto, al igual que la Genérica 2.3 Otros Gastos, donde solo se contó con S/ 12,600.00 para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Año Fiscal 2022 del Local principal y los Depósitos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del año 2022, se muestra un monto ejecutado de S/ 2,191,587.68, por la Fuente de Financiamiento: 2-09 Recursos Directamente Recaudados en comparación con el año anterior donde se gastó un total de S/ 2,380,156.09 representa una disminución del -7.92%. La variación se explica por no contar con el marco presupuestal para atender las gastos en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales donde se redujo el 100% del gasto, al igual que la Genérica 2.5 Otros Gastos y Genérica: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

NOTA 08: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO		2022		2021		VARIACION %	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION
GASTOS CORRIENTES							
2.3	Bienes y Servicios	960,938.00	961,437.25	1,278,983.00	336,118.07	(24.87)	186.04
	Total	960,938.00	961,437.25	1,278,983.00	336,118.07	(24.87)	186.04

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del año 2022, obtuvo un PIM de Gastos de S/ 960,938.00, por la Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias, que en comparación con el año anterior, donde se estimó un gasto de S/ 1,278,983.00, representa una disminución del -24.87. La variación negativa se explica debido a que, en el 2022, se han recibido transferencias de recursos, por un monto menor al año 2021, para atender el financiamiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones han sido transferidas, así como para la operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, según Resolución Ministerial N° 081-2022-MTC/01 (04/02/2022), proveniente de la Genérica 2.3 Bienes y servicios.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del año 2022, existe un monto ejecutado de S/ 961,437.25 por la Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias en comparación con el año anterior que ejecutó S/ 336,118.07 representando un incremento del 186.04%. La variación positiva se explica en razón de que para el tercer trimestre del 2022 se ejecutó el gasto en la contratación de los Mantenimientos Correctivos de los Sistemas de recepción de Tv vía satélite y transmisión de Tv en baja potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC), en las diversas zonas rurales de la región, generado básicamente en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios.



"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**NOTA 09: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y
EJECUCIÓN DE GASTOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5.18 RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION %	
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION
GASTOS CORRIENTES						
2.3 Bienes y Servicios	3,773,571.00	3,119,098.60	3,237,040.00	1,935,244.64	16.57	61.12
GASTOS DE CAPITAL						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,432,099.00	101,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	6,205,670.00	3,219,217.60	3,237,040.00	1,935,244.64	91.71	66.35

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del año 2022, obtuvo un PIM de Gastos de S/ 6,205,670.00, por la Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados, que en comparación con el año anterior que se estimó un gasto de S/ 3,237,040.00, representa un incremento del 91.71%. La variación se explica debido a que hubieron transferencias de recursos en Canon y Sobre canon para atender la contratación de los servicios de Mantenimiento de la Trocha Carrozable Cruce Huabal hasta Agua Azul - Canchaque - Huancabamba - Piura" y el servicio de "Reparación de Superficie de Rodadura en el Servicio de Transitabilidad Vial en la Carretera Departamental Ruta PI-126 Emp. PE-1N (Piura) - Miraflores - Emp. PE-02D de la Red Vial Departamental de la Región Piura".

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del año 2022, se muestra un monto ejecutado de S/ 3,219,217.60 por la Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados, en comparación con el año anterior que se ejecutó S/ 1,935,244.64 representa un incremento del 66.35%. La variación positiva se explica en razón de que para el tercer trimestre del año 2022, se han cumplido con los pagos de los servicios programados en dicho trimestre.

**NOTA 10: ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN LA UNIDAD
EJECUTORA: 200 REGION PIURA - TRANSPORTES**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

1.00 RECURSOS ORDINARIOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION %	
	PIM - PP2	EJECUCION	PIM - PP2	EJECUCION	PIM	EJECUCION
FUENTE FINANCIAMIENTO						
1 Recursos Ordinarios	36,341,686.00	3,607,794.85	4,860,683.00	3,454,885.60	647.67	4.43
2 Recursos Directamente Recaudados	2,731,031.00	2,191,567.68	2,860,943.00	2,380,156.09	(4.54)	(7.92)
4 Donaciones y Transferencias	960,938.00	470,631.42	1,278,983.00	336,118.07	(24.87)	40.02
5 Recursos Determinados	6,205,670.00	3,219,217.60	3,237,040.00	1,935,244.64	91.71	66.35
Total	46,239,325.00	9,489,231.55	12,337,649.00	8,106,404.40	274.78	17.05

"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMENTARIO:

La Unidad Ejecutora: 200 Región Piura Transportes, al III Trimestre del año 2022, obtuvo un PIM de Gastos de S/ 46,238,325.00, por toda Fuente de Financiamiento, en comparación con el año anterior, donde se estimó un gasto de S/ 12,337,649.00, representa un incremento del 274.78%. La variación positiva se explica debido a que se autorizaron diversas transferencias presupuestales para cubrir, principalmente, los servicios de mantenimiento de las carreteras departamentales de la región Piura, incrementos previstos especialmente la Fuente de Financiamiento: 1-00 Recursos Ordinarios con un monto de S/ 36,341,686.00, representando el 647.67% de incremento y en la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados con S/ 6,205,670.00 representando el 274.78% de incremento en comparación con el año anterior.

En cuanto a la ejecución presupuestal, al III Trimestre del año 2022, se muestra un monto ejecutado de S/ 9,489,231.55 por toda Fuente de Financiamiento en comparación con el año anterior, donde se ejecutó S/ 8,106,404.40, que representa un incremento del 17.05%, gasto generado básicamente en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias con un monto gastado de S/ 470,631.42 representando un 40.02% de incremento; en la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados con un monto gastado de S/ 3,219,217.60, representando un 66.35% de incremento, y en la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios con un monto gastado de S/ 3,454,885.60, lo que represente un ligero incremento 4.43% en comparación con los gastos del ejercicio anterior.

Piura, Octubre de 2022



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000033

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 01/07/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES; SEGÚN MEMO. N° 1460-2022/GRP-410000 DEL 01.07.2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/07/2022
DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 069-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008		654,540
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		654,540
16 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		654,540
5 GASTOS CORRIENTES		654,540
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		654,540
TOTAL:		654,540



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000034

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/07/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 069-2022

JUSTIFICACIÓN: 410000 DEL 08.07.2022

POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES; SEGÚN MEMO. N° 1515-2022/GRP-

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0006	30,000	
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	30,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	30,000	
5 GASTOS CORRIENTES	30,000	
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		
TOTAL:	30,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000035

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 14/07/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES; SEGÚN MEMO. N° 1514-2022/GRP-410000 DEL 06.07.2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/07/2022
DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 069-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 008 0008			30,000
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			30,000
00 RECURSOS ORDINARIOS			30,000
5 GASTOS CORRIENTES			30,000
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)			30,000
TOTAL:			30,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000042

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 19/09/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES; SEGÚN MEMO. N° 2165-2022/GRP-410000 DEL 15.09.2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/09/2022
DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 095-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008			80,594
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			80,594
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			80,594
5 GASTOS CORRIENTES			80,594
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS			80,594
TOTAL:			80,594



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000045

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 21/09/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31538 - ART. 13.1
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES: SEGÚN MEMO. (M) N° 143-2022/GRP-400000 DEL 20.09.2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/09/2022
DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 095-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008		184,882
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		184,882
00 RECURSOS ORDINARIOS		184,882
5 GASTOS CORRIENTES		34,379
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		11,968
2.1.1 1.2 1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL		128,850
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		9,685
2.1.1 9.3 1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS		
TOTAL:		184,882



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000047

MES: SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 21/09/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31538 - ART. 13.1

JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES; SEGÚN MEMO. (M) N° 144-2022/GRP-400000 DEL 20.09.2022

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/09/2022

DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 095-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF		
RS CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008		13,933
Meta: 00001 - 0000086 GESTION ADMINISTRATIVA		13,933
00 RECURSOS ORDINARIOS		13,933
5 GASTOS CORRIENTES		13,933
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		13,933
TOTAL:		13,933



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000048

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 21/09/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: LEY N° 31538 - ART. 18.1
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES: SEGÚN MEMO. (M) N° 142-2022/GRP-400000 DEL 20.09.2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/09/2022
DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 095-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNG PRG PROD/PRY ACT/IVOBR FN DVF GRPF			
RS CG TT G SG SGD ESP ESPD			
0012 9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES 24 052 0116			249,307
Meta: 00001 - 0001153 PAGO DE PENSIONES			249,307
00 RECURSOS ORDINARIOS			249,307
5 GASTOS CORRIENTES			249,307
2.2.1 1.1 1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20520			249,307
TOTAL:			249,307



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 457 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION PIURA-TRANSPORTES (000895)

NOTA 0000000049

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 21/09/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: LEY Nº 31538 - ART. 13.1
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA UE. 200 REGIÓN PIURA-TRANSPORTES; SEGÚN MEMO. (M) Nº 143-2022/GRP-400000 DEL 20.09.2022

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/09/2022
DOCUMENTO: 237 | RGGR N° 095-2022

PRESUPUESTO DEL GASTO

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN DVF GRPF		
RS CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0009 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008		5,677
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		5,677
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,677
5 GASTOS CORRIENTES		5,677
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		5,677
TOTAL:		5,677



EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2022
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
 Versión 21.01.00

PLIEGO 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

EJECUTORA :200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

RESUMEN GEOGRAFICO

M E N S U A L I Z A D O

DEPARTAMENTO	PIR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCION	SALDO	%
FF CS GENERICA.																
20 PIURA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
PARC. GEN 5 2.1	287433	234,380.54	209,841.34	257,288.49	205,711.99	206,021.12	228,442.99	279,123.94	198,255.28	195,867.69	0.00	0.00	0.00	2,014,935.48	859,497.52	70.10
PARC. GEN 5 2.2	1030517	97,148.18	90,652.94	75,602.41	76,602.41	76,602.41	78,568.68	115,378.43	80,452.05	79,360.11	0.00	0.00	0.00	761,857.62	288,759.39	73.92
PARC. GEN 5 2.3	32420536	87,080.86	186,630.90	112,011.80	76,830.10	67,372.46	37,010.70	38,228.69	56,746.83	39,327.39	0.00	0.00	0.00	701,239.63	31,719,396.37	2.16
PARC. GEN 5 2.5	18000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	100.00
PARC. GEN 5 2.5														3,494,632.73	32,647,683.27	93.81
PARC. FUENTE 1	3,341,539	418,603.69	477,025.18	445,903.70	359,144.50	346,993.99	344,012.37	448,730.95	335,455.16	315,165.19	0.00	0.00	0.00	2,104,957.15	519,463.85	80.21
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
PARC. GEN 5 2.3	2624031	178,050.00	135,591.02	313,890.59	349,857.83	224,417.55	268,290.56	307,576.21	215,637.52	91,595.86	0.00	0.00	0.00	11,624.73	995.27	92.10
PARC. GEN 5 2.5	12000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,063.44	38.30	497.01	0.00	0.00	0.00	30,932.80	63,067.20	32.91
PARC. GEN 5 2.5														2,147,504.68	583,520.32	76.63
PARC. FUENTE 2	2731031	178,050.00	135,591.02	313,890.59	349,857.83	224,417.55	268,290.56	307,576.21	215,637.52	91,595.86	0.00	0.00	0.00	2,147,504.68	583,520.32	76.63
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																
PARC. GEN 5 2.3	906938	0.00	0.00	33,778.65	237,103.37	96,240.92	29,700.40	69,833.12	34,512.96	3,690.00	0.00	0.00	0.00	464,859.42	496,078.58	48.38
PARC. FUENTE 4	906938	0.00	0.00	33,778.65	237,103.37	96,240.92	29,700.40	69,833.12	34,512.96	3,690.00	0.00	0.00	0.00	464,859.42	496,078.58	48.38
5 RECURSOS DETERMINADOS																
PARC. GEN 5 2.3	3,773,571	0.00	232,747.10	1,108,771.76	66,305.00	170,068.24	70,011.50	986,592.66	360,521.54	429,659.80	0.00	0.00	0.00	3,127,678.60	645,892.40	82.88
PARC. GEN 5 2.3														100,000.00	2,332,088.00	4.11
PARC. FUENTE 5	3,773,571	0.00	232,747.10	1,108,771.76	66,305.00	170,068.24	70,011.50	986,592.66	360,521.54	429,659.80	0.00	0.00	0.00	3,227,678.60	2,977,981.40	62.01
SUB TOTAL DEPARTAMENTO														9,334,075.43		



EVALUACION DE LA EJECUCION MENSUAL VS MARCO PRESUPUESTAL - 2022
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

SAF - Módulo de Proceso Presupuestario
 Versión 21.01.00

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

M E N S U A L I Z A D O

RESUMEN GEOGRAFICO

DEPARTAMENTO	PIU	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL EJECUCIÓN	SALDO	%
FF CGENERICA																
RESUMEN FUENTE ...																
TOTAL FUENTE 1	36,341.886	418,609.98	477,025.18	445,903.70	359,144.50	349,995.99	344,012.37	448,730.96	335,455.16	315,155.19	0.00	0.00	0.00	3,494,032.73	32,847,653.27	9.61
TOTAL FUENTE 2	2,731.011	178,060.00	135,591.02	313,890.59	349,857.83	226,367.56	265,610.56	319,639.66	253,285.82	105,211.65	0.00	0.00	0.00	2,147,504.68	583,526.32	78.63
TOTAL FUENTE 4	980.008	0.00	0.00	33,778.65	237,103.37	55,240.92	29,700.40	68,833.12	34,512.96	3,690.00	0.00	0.00	0.00	464,859.42	496,078.58	48.37
TOTAL FUENTE 5	6,205.570	0.00	232,747.10	1,108,771.76	66,306.00	170,068.24	70,011.50	688,592.66	360,521.54	529,659.80	0.00	0.00	0.00	3,227,678.60	2,977,991.40	52.01
TOTAL EJECUTORA	46,258.325	596,659.68	845,363.30	1,902,344.70	1,012,411.70	802,672.71	709,334.83	1,527,796.39	983,775.48	953,716.64	0.00	0.00	0.00	9,334,075.43	36,905,249.57	20.19



EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2022
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

Módulo de Proceso Presupuestario
 21.01.00

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 CUDTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

FF	CG	GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC. PPTO APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
1		RECURSOS ORDINARIOS							
5	2	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,536,967	337,466	2,874,433	2,014,935.48	859,497.52	79.42	70.10
5	2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	764,810	265,807	1,030,617	761,857.62	268,759.38	99.61	73.92
5	2	BIENES Y SERVIDOS	32,553,435	-132,799	32,420,636	701,239.63	31,719,396.37	2.15	2.16
5	2	OTROS GASTOS	0	16,000	16,000	16,000.00	0.00	0.00	100.00
FUENTE : 1			35,855,212	469,474	36,324,686	3,494,032.73	32,830,653.27	9.74	9.61
2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2	BIENES Y SERVICIOS	2,290,040	334,391	2,624,431	2,104,977.15	519,453.85	91.92	89.21
5	2	OTROS GASTOS	0	12,600	12,600	11,604.73	995.27	0.00	92.10
5	2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	94,000	94,000	30,932.80	63,067.20	0.00	32.91
FUENTE : 2			2,290,040	440,991	2,731,031	2,147,514.68	583,516.32	93.78	78.63
4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5	2	BIENES Y SERVICIOS	0	940,938	940,938	464,859.42	476,078.58	0.00	48.38
FUENTE : 4			0	940,938	940,938	464,859.42	476,078.58	0.00	48.38
5		RECURSOS DE TERMINADOS							
5	2	BIENES Y SERVICIOS	0	3,773,571	3,773,571	3,127,678.60	645,892.40	0.00	82.88
5	2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,432,099	2,432,099	100,000.00	2,332,099.00	0.00	4.11
FUENTE : 5			0	6,205,670	6,205,670	3,227,678.60	2,977,991.40	0.00	52.01



EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2022
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

Módulo de Proceso Presupuestario
 21.01.00

PIUEGO :457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 EJECUTORA :200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC. / PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	35,855,212	486,474	36,341,686	3,494,032.73	32,847,553.27	9.74	9.61
TOTAL FUENTE 2	2,290,040	440,991	2,731,031	2,147,504.68	583,526.32	93.78	78.63
TOTAL FUENTE 4	0	960,938	960,938	464,859.42	496,078.58	0.00	48.38
TOTAL FUENTE 5	0	6,205,670	6,205,670	3,227,678.60	2,977,991.40	0.00	52.01
TOTAL EJECUTORA	38,145,252	6,094,073	46,239,325	9,334,076.43	36,905,248.57	24.47	20.19



EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE DEL 2022 POR DOCUMENTO B (EN NUEVOS SOLES)

Módulo de Proceso Presupuestario
 21.01.00

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 ECUTORA: 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA					
EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [0008895]					
CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA %	
				IEI (PIA) (4) = (3) / (1)	IEI (PIA) (5) = (3) / (2)
CURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1	1,444,861	1,444,861	2,091,764.42	144.77	144.77
2	845,179	845,179	376,228.15	44.51	44.51
3	0	360,397	361,367.31	0.00	100.27
				123.55	106.75
PARCIAL FUENTE : 2					
INACIONES Y TRANSFERENCIAS					
4	0	712,061	1,424,122.00	0.00	200.00
5	0	0	500.00	0.00	0.00
6	0	248,877	248,876.25	0.00	100.00
				0.00	174.18
PARCIAL FUENTE : 4					
CURSOS DETERMINADOS					
1.4	0	0	2,170,281.86	0.00	0.00
1.5	0	0	12,499.94	0.00	0.00
1.9	0	618,792	618,791.79	0.00	100.00
				0.00	452.75
PARCIAL FUENTE : 5					



**EVALUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE DEL 2022**
POR DOCUMENTO B
(EN NUEVOS SOLES)

PIUGO 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA :200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (2)	CAPTACION (3)	INDICADORES DE EFICACIA %	
				IEI (PIA) (4) = (3) / (1)	IEI (PIA) (5) = (3) / (2)
RESUMEN FUENTE ...					
TOTAL FUENTE 2	2,290,040	2,650,437	2,823,369.88	123.55	106.75
TOTAL FUENTE 4	0	960,938	1,673,498.25	0.00	174.15
TOTAL FUENTE 5	0	618,792	2,801,573.59	0.00	452.75
TOTAL EJECUTORA	2,290,040	4,230,167	7,304,431.72	318.97	172.67



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE MODIFICACIÓN
DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

FINANC.		MARCO INICIAL (PIA)	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS		CRÉDITOS - ANULACIONES DENTRO DE UNA EJECUTORA				CRÉDITOS - ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS				REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES		REDUCCIONES DEL MARCO		MARCO MODIFICADO (PIN)
Código Gn	5		HABILITA	HABILITADO	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	MARCO	ANULACIONES			
CURSOS ORDINARIOS																			
5		Gastos Corrientes																	
C. GEN	2.1	2,535,967	0	38,240	0	0	0	0	0	0	299,225	0	0	0	0	0	2,874,433		
2.2		Pensiones Y Otras																	
C. GEN	2.2	764,810	0	16,500	0	0	0	0	0	0	249,307	0	0	0	0	0	1,030,617		
2.3		Bienes Y Servicios																	
C. GEN	2.3	32,553,435	0	0	0	-4,998,964	4,998,964	-146,732	13,933	0	0	0	0	0	0	0	32,420,636		
2.5		Otros Gastos																	
C. GEN	2.5	0	0	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000		
PARCIAL FUENTE 1		35,853,212	0	70,740	0	-4,998,964	4,998,964	-146,732	562,405	0	0	0	0	0	0	0	35,341,696		
CURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																			
5		Gastos Corrientes																	
C. GEN	2.3	2,280,040	0	0	310,397	-670,753	614,153	0	80,554	0	0	0	0	0	0	0	2,624,431		
2.5		Otros Gastos																	
C. GEN	2.5	0	0	0	0	0	12,600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,600		
6		Gastos De Capital																	
C. GEN	2.6	0	0	0	50,000	-35,850	79,850	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94,000		
PARCIAL FUENTE 2		2,280,040	0	0	360,397	-705,603	709,603	0	80,554	0	0	0	0	0	0	0	2,731,031		
OMACIONES Y TRANSFERENCIAS																			
5		Gastos Corrientes																	
C. GEN	2.3	0	0	0	960,938	-3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	960,938		
PARCIAL FUENTE 4		0	0	0	960,938	-3,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	960,938		
CURSOS DETERMINADOS																			
5		Gastos Corrientes																	
C. GEN	2.3	0	0	0	618,792	-438,088	438,088	0	3,154,779	0	0	0	0	0	0	0	3,773,571		
6		Gastos De Capital																	
C. GEN	2.6	0	0	0	0	-2,057,893	2,057,893	0	2,432,089	0	0	0	0	0	0	0	2,432,089		
PARCIAL FUENTE 5		0	0	0	618,792	-2,495,981	2,495,981	0	5,586,868	0	0	0	0	0	0	0	6,206,670		



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TIPO DE MODIFICACIÓN DEL MES DE ENERO A SETIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
 EJECUTORA : 200 REGION PIURA-TRANSPORTES [000895]

E.FINAN.	MARCO INICIAL (PMA)	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	CRÉDITOS - ANULACIONES DENTRO DE UNA EJECUTORA		CRÉDITOS - ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORIAS		REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES		REDUCCIONES DEL MARCO	MARCO MODIFICADO (PIM)
		HABILITA	HABILITADO		ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS	ANULACIONES	CRÉDITOS		

RESUMEN FUENTE...

